

GUÍA PARA ESTUDIANTES DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En esta guía recogemos algunos aspectos relevantes para considerar en la defensa de los TFM del máster.

Antes de la defensa

Las fechas de defensa para el curso 2024/2025 son **del 9 al 11 de julio de 2025** y **del 24 al 26 de septiembre de 2025**. Con anterioridad a esa fecha, la Comisión Académica convocará a cada estudiante para el día y hora que haya acordado cada Tribunal.

Desarrollo de la presentación y defensa

Aquí hay que considerar lo que indica el reglamento del TFM y lo que se indica en la guía docente del TFM.

Resumimos a continuación lo esencial.

Presentación y defensa del TFM

La defensa tendrá lugar, preferentemente, 7 días después de la fecha límite de depósito. Será por videoconferencia, utilizando el sistema (Skype, Hangout, ...) que acuerde cada tribunal.

El estudiante deberá llevar al acto de defensa un documento acreditativo que os identifique (NIF o similar).

Una vez establecida la conexión, deberá tener activado el icono que aparece con una cámara de video para que sea una videollamada.

El estudiante deberá **autenticarse** de la siguiente forma:

- El estudiante deberá **presentar un documento** que acredite su identidad para fines de autenticación (identificación con foto como pasaporte, DNI o permiso de conducir).
- El estudiante **verificará su identidad posando delante de una webcam** con el documento que acredita su identidad. La imagen capturada es comprobada por el tribunal.
- **El proceso de autenticación será grabado**, asegurando al estudiante la confidencialidad del mismo y que será utilizado única y exclusivamente para validar su identidad en los actos de evaluación, conservando así la privacidad de los datos proporcionados.

Una vez terminado el proceso de autenticación, el estudiante deberá compartir la pantalla, de modo que en imagen el Tribunal pueda visualizar la presentación, a la vez que se escucha la voz del estudiante realizando la presentación.

La presentación del TFM consistirá, en primer lugar, en una **exposición oral** por parte del estudiante, que se realizará por videoconferencia en formato tele-presencial y tendrá una duración recomendada de **20 minutos** por estudiante.

Seguidamente tendrá lugar la defensa del TFM, que consistirá en una **ronda de preguntas**, que será moderada por el/la Presidente/a del Tribunal según su criterio. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas y cuestiones considere convenientes respecto del trabajo realizado. Para la ronda de preguntas, se abandonará el modo “compartir pantalla”, de modo que siempre se vea la imagen del estudiante para esta fase de la defensa.

Evaluación del TFM

Criterios de Evaluación

Los miembros del tribunal realizarán colegiadamente un informe, según el modelo oficial (formulario 5), en el que evaluarán de 0 a 10 y de forma conjunta los aspectos de calidad del proyecto (60% de la calificación), documentación (15% de la calificación) y presentación (25% de la calificación), especialmente la capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por el tribunal.

El tribunal podrá apoyarse en el informe de seguimiento del trabajo del estudiante realizado por su tutor para justificar la evaluación de aquellos aspectos que le ofrezcan dudas.

Deliberación y Comunicación de la calificación al estudiante

Una vez terminada la defensa, el Tribunal cerrará la conexión por videoconferencia con el estudiante, para continuar en sesión privada la deliberación acerca de la calificación. Una vez acordada, se le comunicará al estudiante por correo electrónico, indicándole la posibilidad de revisión de la misma, y las fechas tentativas para dicha revisión.

Las calificaciones posibles son:

- No presentado (NP)
- Suspenso: 0 - 4,9
- Aprobado: 5 - 6,9
- Notable: 7 - 8,9
- Sobresaliente: 9 - 10

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 y será decidida en un proceso posterior, a la vista de todas las actas recibidas. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

ANEXO

Documentos y normativas relacionadas

Memoria verificada del MAEPIA

https://wapps001.uimp.es/uxxiconsultas/ficheros/1/552982018_Memoria_Inteligencia_Artificial_MODIFICADA.pdf

Guía docente del TFM MAEPIA

<https://www.uimp.es/postgrado/estudios/fichaasig.php?plan=P04C&any=2024-25&asi=102484&dis=2&lan=es>

Evaluación y convocatorias en Másteres Universitarios (UIMP)

<https://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/evaluacion-y-convocatorias-en-masteres-universitarios.html>